Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

Doña María del Carmen Palacios Mesa, solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle Churruca, con vuelta a La Solana, local bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 30 de abril de 2013.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 4348